



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	31/03/2015 DDMM/AAÑO
Trimestre	1º trim/15
Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto	
Federal	
Si	No
✓	
Estatal	
Si	No
✓	

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Campeche

Nombre del Fondo: Fondo Concurrente para la Ampliación de la Oferta Educativa de Tipo Superior (Incluye equipamiento e infraestructura) Ejercicio Fiscal Reportado 2009

Nombre del Proyecto General: Ampliación de la Oferta de Educación Superior 2009 de la Universidad Autónoma de Campeche.

Objetivo General: Proporcionar infraestructura y equipamiento para seguimiento del Campus de Ingeniería, extensión del Campus de la Salud y del nuevo Campus de Ciencias Agropecuarias para dar continuación al proyecto de ampliación de oferta educativa de Educación Superior de la Universidad Autónoma de Campeche.

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ¹⁾ Productos Financieros	Total
32,600,000.00	32,600,000.00	1,649,223.67	66,849,223.67

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado			Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
				Federal	Estatal	TOTAL	Monto reportado en años anteriores	Monto reportado en 2014	Monto reportado en 2015 Trimestres							
									1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre				4o. 15 de enero de 2016	
1	Proporcionar seguimiento a la construcción del Campus de Ingeniería.	1.1 Darle seguimiento a la construcción y equipamiento del Campus de Ingeniería.	1.1.1. Dotar de infraestructura al Campus de Ingeniería.	20,000,000.00	20,000,000.00	40,000,000.00	37,593,946.16	0.00	2,406,053.84	0.00	0.00	0.00	2,406,053.84	40,000,000.00	0.00	100%
			1.1.2. Dotar de equipamiento al Campus de Ingeniería	1,733,330.00	1,733,330.00	3,466,660.00	3,464,516.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,464,516.13	2,143.87	100%
2	Extensión del Campus de la Salud.	2.1 Proporcionar infraestructura y equipamiento para cubrir las necesidades por la extensión del Campus de la Salud.	2.1.1. Dotar de infraestructura para apoyar a la extensión del Campus de la Salud por los nuevos programas educativos del Lic. en Gerontología y Lic. en Fisioterapia.	8,846,620.00	8,846,620.00	17,693,240.00	5,163,516.98	0.00	4,579,270.47	0.00	0.00	0.00	4,579,270.47	9,742,787.45	7,950,452.55	55%
			2.1.2. Dotar de equipamiento para apoyar a la extensión del Campus de la Salud por los nuevos programas educativos de Lic. en Gerontología y Lic. en Fisioterapia.	2,020,050.00	2,020,050.00	4,040,100.00	4,040,003.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,040,003.58	96.42	100%
GRAN TOTAL				32,600,000.00	32,600,000.00	65,200,000.00	50,261,882.85	0.00	6,985,324.31	0.00	0.00	0.00	6,985,324.31	57,247,307.16	7,952,692.84	88%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS
Se continúa con la construcción del Campus V y la extensión del Campus de la Salud.

C.P. JOSE DEL C. SOLANA FLORES
TESORERO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO

M.A.P. MARIO ENRIQUE PÉREZ CERVERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y CALIDAD

L.A.E. GERARDO MONTERO PÉREZ
RECTOR

C. P. ROMÁN JESÚS DÍAZ TAMAYO
CONTRALOR GENERAL

Nota importante:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.